

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por las siguientes personas y entidades se ha solicitado licencia para instalar las actividades que a continuación se detallan:

2009/LINAC/000035. "Telematic & Biomedical Services España". Centro logístico de almacenamiento y reparación de equipos electromédicos y de uso personal. Avenida de los Pirineos, número 7, nave 5-C.

2009/LINAC/000036. Doña Ni Jie. Comercio al por menor de toda clase de artículos (bazar), excepto alimentación. Avenida de Cataluña, número 32.

2008/LINAC/000357. "McGregor Retail Spain, Sociedad Limitada". Venta al por menor de ropa. Calle Salvador de Madariaga, sin número, local 96.

2009/LINAC/000038. "Nuova Omsa España, Sociedad Anónima". Venta de lencería. Plaza del Comercio, número 11, locales 65-66.

2009/LINAC/000042. "Fórum Sport, Sociedad Anónima". Venta de artículos de deporte (modificación). Plaza del Comercio, número 14 bis.

2007/LINAC/000095. "Compañía General de Zapatería, Sociedad Limitada Unipersonal". Venta de zapatos y complementos. Calle Salvador de Madariaga, sin número, locales 118-119.

2008/LINAC/000238. Escuela de ilusionismo. Don Francisco José Pachón Gutiérrez. Calle Isla Alegranza, número 4, nave 48.

2009/LINAC/000047. "Talazar, Sociedad Anónima". Exposición y venta de muebles con oficina anexa. Calle Lanzarote, número 1, nave número 17.

2009/LINAC/000048. "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal". Recinto subterráneo. Calle 10, con vuelta calle 4, "Los Tempranales".

2009/LINAC/000049. "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal". Recinto subterráneo. Calle 10, con vuelta calle P 6-A "Los Tempranales".

2009/LINAC/000050. "Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal". Recinto subterráneo Calle 10, con vuelta calle 3, "Los Tempranales".

2007/LINAC/000305. "Esotrade, Sociedad Anónima". Venta complementos y ropa. Calle Salvador de Madariaga, local 113.

2009/LINAC/000056. "Unitronics Comunicaciones, Sociedad Anónima" (oficinas). Avenida de Fuente Nueva, número 5.

2009/LINAC/000061. "Rys Inmuebles, Sociedad Limitada Unipersonal". Minialmacenes. Calle San Nicolás, número 16, con vuelta calle San Raimundo.

2008/LINAC/000135. "Walasse Agescia, Sociedad Limitada". Venta mobiliario y artículos infantiles. Calle María Moliner, número 4.

2008/LINAC/000339. "Haier Europe Trading, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Almacén, oficina y distribución de equipos de climatización. Calle Isla de Palma, número 32, nave 6.

2009/LINAC/000040. "The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada". Exposición de productos comerciales. Avenida de Fuente Nueva, número 12, nave 1.

2009/LINAC/000046. "ABG Motor, Sociedad Anónima". Taller de reparación de carrocería, chapa, pintura y mecánica de automóviles, nueva exposición y venta de vehículos de ocasión (modificación y ampliación actividad). Avenida del Camino de lo Cortao, número 37-C, con vuelta avenida Pirineos, nave 3.

2008/LINAC/000109. "Torora Kakae, Sociedad Limitada". Centro de estética. Calle Emilio Pardo Bazán, número 10.

2008/LINAC/000174. "La Barbería de Casillas". Peluquería. Calle María Blanchard, número 12, local 1.

2009/LINAC/000080. "Motorrad Centro, Sociedad Limitada". Exposición, venta y taller de reparación de motocicletas. Calle Naranjos, número 8.

IN-143/02. "Promociones Publicitarias Publiviña, Sociedad Limitada". Almacén y comercialización de productos publicitarios. Avenida Pirineos, número 25, nave 9.

2009/LINAC/000085. "Gran Casa, Sociedad Limitada". Exposición y venta de muebles con almacén y oficina. Calle Lanzarote, número 15.

2009/LINAC/000089. "Compañía General Indo-Ampurdanesa, Sociedad Limitada". Exposición y venta de mobiliario para jardín y exteriores. Camino de lo Cortao, número 24, naves 2-3.

IN 513/04. "Leyendas del Este, Sociedad Limitada". Venta de regalos. Plaza del Comercio, número 11, local A-62.

2009/LINAC/000092. "Alexar Motor Auto Sanalcos, Sociedad Limitada". Taller de chapa y pintura. Avenida del Camino de lo Cortao, número 12, nave 2.

2009/LINAC/000093. "Sonkoy Viviendas, Sociedad Limitada". Garaje-aparcamiento. Postas, números 8, 10 y 12.

2008/LINAC/000264. "Arval Service Lease, Sociedad Anónima". Oficinas. Avenida de Moscatelares, con vuelta avenida del Juncal, planta octava, novena y décima.

IN-180/80. Doña María del Carmen García Gómez. Venta de alimentación y bebidas en estanco. Avenida de Valdelasfuentes, número 30.

2009/LINAC/000098. "Sonkoy Viviendas, Sociedad Limitada". Garaje-aparcamiento. Calle de la Fuente, con vuelta calle San Vicente.

2009/LINAC/000099. "Help 4U, Sociedad Limitada". Centro de negocio para servicios combinados administrativos. Avenida de Ternerife, número 2, edificio "Marpe", bloque 2, tercera planta, local 2.

IN 293/04. "Avenir Telecom, Sociedad Anónima". Venta al por menor de artículos de telefonía. Plaza del Comercio, números 11-13, local A-119.

2009/LINAC/000090. "Lojesne 2000, Sociedad Limitada". Centro de día. Calle Isla de Palma, número 2, con vuelta calle Cantabria.

2009/LINAC/000113. "Lugar Centros Infantiles, Sociedad Limitada". Guardería infantil. Calle Alonso Zamora Vicente, número 5.

2008/LINAC/000251. "Degrife, Sociedad Limitada". Venta de ropa y complementos. Calle Salvador de Madariaga, local 45.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de abril de 2009.—El concejal delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/5.760/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto urgente, para contratar la gestión del servicio público educativo de la escuela infantil número 5, situada en la calle Emilia Pardo Bazán, sin número (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes.—CON-41/09.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 41/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del servicio público educativo de la escuela infantil número 5.
 - b) Lugar de ejecución: calle Emilia Pardo Bazán, sin número (Dehesa Vieja).
 - c) Plazo de la ejecución: cuatro años desde la firma del contrato hasta el 31 de agosto de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

4. Presupuesto base de licitación: se licitará a la baja sobre las siguientes cuotas máximas mensuales del coste de gestión del servicio:

- Cuota de escolaridad: 286 euros.
- Cuota de comedor: 95 euros.
- Cuota de horario ampliado: 14 euros.

5. Garantía provisional y definitiva:

- Provisional: 9.000 euros.
- Definitiva: 32.223,65 euros (5 por 100 del coste de licitación de un año).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- d) Página web: www.ssreyes.org-empresas-pliegos
- e) Teléfono: 916 597 140.
- f) Telefax: 916 515 666.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante la presentación de proposiciones.

7. Acreditación de la solvencia económica o financiera, profesional y técnica:

- Acreditación de la solvencia económica o financiera [artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)]:

Criterios de selección: las empresas licitadoras podrán acreditar la solvencia económica mediante presentación de justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (responsabilidad civil) por importe igual o superior a 250.000 euros.

Nota importante: el riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válido la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “Proyecto de seguro”, “Solicitud de seguro”, “Compromisos de formalización” o similares.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e)]:

Criterios de selección: estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) del personal responsable de la ejecución del contrato, según Anexo X al pliego de cláusulas administrativas particulares, de obligada cumplimentación.

Requisitos sobre titulación académica del personal que se proponga para la ejecución del contrato: las titulaciones académicas y profesionales deberán ser, como mínimo, las siguientes:

- Equipo educativo:

- a) Formación: según lo establecido en el Decreto 18/2008, de 6 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.
- b) Experiencia: al menos la mitad de la plantilla educativa propuesta deberá poder justificar, mediante contratos acompañados de un informe de vida laboral, la experiencia laboral en Educación Infantil de un mínimo de un curso escolar (en el caso de los contratos inferiores al curso escolar se considerará equivalente la experiencia de nueve meses).

- Servicio de cocina: el personal específico encargado de la cocina, si lo hubiere, deberá poseer el título de manipulador de alimentos, regulado por el Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos (“Boletín Oficial del Estado” de 25 de febrero), y el Decreto 10/2001, de 25 de enero, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos, autorización, control y supervisión de los centros y programas de formación de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero).

En el caso de que el servicio de cocina se preste a través de una empresa externa, esta deberá poseer el correspondiente

registro sanitario y cumplir con la normativa vigente en materia sanitaria.

8. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:

- a) Establecimiento de cuotas: hasta 40 puntos.
- b) Proyecto de gestión educativa: hasta 30 puntos.
- c) Proyecto de gestión organizativa y económica: hasta 10 puntos.
- d) Personal que desarrollará el proyecto: hasta 10 puntos.
- e) Funcionamiento del centro: hasta 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:

- a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan ocho días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.

- b) Documentación a presentar: consistirá en tres sobres cerrados: sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobres número 2 A y 2 B, “Documentación técnica”; y sobre número 3, “Proposición económica”. En todos los sobres constará la identificación del licitador de la siguiente forma: Documentación que presenta: D./D.^a, con DNI número, en nombre propio/en representación de (denominación de la empresa licitadora), con CIF/NIF y domicilio fiscal en (municipio), en (nombre de la vía pública), número, a la licitación para la adjudicación urgente del contrato que tiene por objeto “la gestión del servicio público educativo de la escuela infantil número 5, situada en la calle Emilia Pardo Bazán, sin número (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número, de fecha Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

- 1.^a Entidad: Servicio de Contratación. Edificio de los Servicios Económicos, de ocho y treinta a catorce horas.
- 2.^a Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- 3.^a Localidad y código postal: 28701 San Sebastián de los Reyes.
- 4.^a En cualquier oficina de Correos, hasta las veinticuatro horas del día del vencimiento, justificando la fecha de imposición del envío y anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (916 515 666) o telegrama en el mismo día.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: sala de reuniones del Edificio de los Servicios Económicos.
- b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
- c) Localidad: San Sebastián de los Reyes.
- d) Fecha: el viernes hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las diez.

11. Otras informaciones: caso de presentarse ofertas por correo y no habiendo tenido entrada en el Servicio de Contratación antes del día previsto para la apertura de plicas, se celebrará el sexto día hábil siguiente a la fecha prevista, pudiéndose demorar este acto durante tres días más en el supuesto de que la Mesa observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores. En ambos casos, de coincidir en sábado o festivo la fecha que corresponda la apertura, se celebrará el día siguiente hábil.

12. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista los de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta un límite de 3.000 euros.

13. Modelo de proposición:

D/D.^a, con DNI número, en nombre (propio o de la entidad que representa), con CIF/NIF y domicilio fiscal en, calle, número

(código postal), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado"/BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID/"Diario Oficial de la Unión Europea"¹ del día de de, así como de las condiciones, requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público educativo de la escuela infantil número 5 (Dehesa Vieja), cree que se encuentra en situación de acudir como licitador de la misma.

A este efecto hace constar que conoce el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente los requisitos de la misma y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, comprometiéndose, en nombre (propio o de la entidad que representa), a tomar a su cargo el mencionado contrato, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a cumplir las prestaciones del mismo, en caso de resultar adjudicatario por las cuotas mensuales individuales que se indican a continuación:

- Cuota de escolaridad (siete horas diarias): euros mensuales.
- Cuota de horario ampliado² (hasta tres horas diarias): euros media hora mensuales.
- Cuota comedor: euros mensuales.

¹ Se indicará exclusivamente la fecha del boletín en el que haya aparecido el anuncio.
² La cuota de horario ampliado vendrá determinada para periodos de media hora o fracción.

Fecha y firma del licitador.

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(01/1.755/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

CON-22/09.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación provisional del contrato de "Servicio de programación, ejecución y evaluación del programa municipal de ocio infantil y juvenil SummerSanse'09".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por resolución 1184/2009, de 11 de mayo, de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana, se acuerda adjudicar provisionalmente el contrato de "Servicio de programación, ejecución y evaluación del programa municipal de ocio infantil y juvenil SummerSanse'09" a la empresa "Merino y Merino Producciones, Sociedad Limitada", cuyo CIF es B-81590606, en el precio de 176.115 euros y un IVA repercutido de 12.328,05 euros (CON 22/09).

San Sebastián de los Reyes, a 11 de mayo de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/6.082/09)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la colocación de "Señalización vertical informativa urbana en el municipio de Sevilla la Nueva".

Por ello se procede a la exposición pública del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de "Señalización vertical informativa mediante la modalidad de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 01 09.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: instalación de señalización vertical informativa urbana.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Sevilla la Nueva.
- c) Plazo de ejecución: diez años improrrogables.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Canon de explotación: importe total, 1.000 euros/año.

5. Garantía provisional: 1.200 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- b) Domicilio: plaza de España, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.
- d) Teléfono: 918 130 001.
- e) Telefax: 938 130 061.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: sí.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

- a) Experiencia: 20 puntos.
- b) Calidad de mobiliario: 30 puntos.
- c) Forma prestación de servicio: 15 puntos.
- d) Mayor canon: 35 puntos.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: conforme a pliego aprobado.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- 2.º Domicilio: plaza de España, número 1.
- 3.º Localidad y código postal: 28609 Sevilla la Nueva.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
- b) Domicilio: plaza de España, número 1.
- c) Localidad: Sevilla la Nueva.

11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): no precisa.

13. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-sevillalanueva.es y www.contrataciondelestado.es

En Sevilla la Nueva, a 4 de mayo de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(01/1.650/09)

SEVILLA LA NUEVA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo plenario de fecha 8 de abril de 2009 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de una antena de telefonía móvil dentro de la parcela RG-EQ del SAU 8, calificado como bien de dominio público.

Por ello se procede a la exposición pública del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de "Instalación de antena móvil en la parcela RG-EQ del SAU 8, mediante la modalidad de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.